Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2018.

C.P. ROSALÍO MEDINA MARTÍNEZ PRESENTE.-

En mi carácter de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y conforme a las facultades que me confiere el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y, 18, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien designarlo:

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Usted se encuentra adscrito a la Dirección de Servicios Generales, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, le invito a desarrollar sus funciones con los principios de máximo profesionalismo, eficiencia, eficacia, imparcialidad y trasparencia.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha.

Arrau Marcela Castañeda Agüero.

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza